

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A RESOLVER POR LA SADER LA PROBLEMÁTICA DE PRODUCTORES PECUARIOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CRÉDITO GANADERO A LA PALABRA QUE HAN REPORTADO MUERTE DE ANIMALES, A CARGO DEL DIPUTADO MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES

El que suscribe, diputado **Miguel Acundo González**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

Consideraciones

El 22 de febrero de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Crédito Ganadero a la Palabra.

Este programa tiene como objetivo incrementar la productividad de los pequeños productores pecuarios a través de la entrega de apoyos en especie y acciones de capitalización productiva integral sustentable.

Con el Programa Crédito Ganadero a la Palabra se busca incrementar tanto la disponibilidad de alimento y suplementos alimenticios para las especies pecuarias como los inventarios de bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y abejas; apoyar a los pequeños productores pecuarios con equipamiento e infraestructura; y brindar servicios técnicos para los pequeños productores ganaderos.

A través del programa se entregarán a las y los pequeños productores especies pecuarias y éste se compromete a pagar en especie con las primeras crías que obtenga, cuando éstas tengan características semejantes a las que recibió.

El programa está orientado a apoyar a los pequeños productores pecuarios, ya sean persona física o moral; es de cobertura nacional, pero atenderá prioritariamente a las entidades federativas de Campeche, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Con este programa se busca:¹

- Incrementar los inventarios de bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y abejas;
- Atender a pequeños productores pecuarios de hasta 35 unidades animal o su equivalente, sea persona física o persona moral, que cuente con su registro actualizado en el Padrón Ganadero Nacional (PGN), o estar inscrito en el Censo del Bienestar;
- Apoyar el equipamiento y obras de infraestructura pecuaria;
- Incrementar la disponibilidad de alimentos, suplementaciones minerales proteinizadas y sacáridas para el consumo de especies pecuarias;
- Brindar servicios técnicos.

El Programa Crédito a la Palabra tendrá un fondo de 20 mil millones de pesos, ya que en 2019 se pretende el ejercicio de 10 mil millones de pesos, y para 2020 otros 10 mil para fomentar la ganadería nacional.²

A julio de 2019 el Crédito Ganadero a la Palabra benefició a 4 mil 526 pequeños ganaderos con la entrega de apoyos en especie, novillonas y sementales, cuyo objetivo es contribuir a la productividad de los hatos ganaderos y a la soberanía alimentaria del país. La meta para 2019 fue la entrega de apoyos a 19 mil 200 beneficiarios.³

Desde febrero del año pasado, cuando inició el programa, se han entregado 44 mil 243 vaquillas y dos mil 668 sementales a 13 mil productores en 14 entidades.

Los apoyos otorgados con este programa son en especie, hasta 10 novillonas y un semental de registro, que cumplen con las características de calidad genética, sanidad animal y adaptabilidad. El valor de las vaquillas es de 16 mil pesos y el de los sementales de hasta 36 mil pesos. Los beneficiarios cubrirán, pasados 36 meses, los créditos en especie, con lo cual se podrá respaldar a más pequeños productores.

Aun cuando esta administración se ha comprometido para mejorar las condiciones económicas y sociales del campo por medio de los programas prioritarios para el bienestar implementados por la Secretaría de Ganadería y Desarrollo Rural, existen algunas anomalías en la implementación del Programa Crédito Ganadero a la Palabra.

El programa contempla la entrega de cabezas de ganado con certificación de alto registro, calidad genética y registro de sanidad animal; sin embargo, los productores denuncian que los animales han muerto a tan pocos días de ser entregados.⁴

“En el poblado de Ceja Blanca, algunos de los animales que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) entregó a través del programa ‘Crédito ganadero a la palabra’ enfermaron y murieron; hasta el momento no se sabe si se trata de una cuestión generalizada.

Un ejemplo de ello, es el caso de Rogaciano. El pasado 10 de diciembre, la Coordinación General de Ganadería de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural entregó a Rogaciano un toro semental y tres vaquillas, como parte del programa ‘Crédito ganadero a la palabra’, en el municipio de Iguala, Guerrero, una semana después, el semental enfermó. Rogaciano gastó cuatro mil pesos en comprar medicamentos, pero el animal murió el primero de enero.

Don Rogaciano, que desde hace más de 50 años se dedica al campo y a la ganadería en pequeña producción, en la comunidad de Ceja Blanca, dice que no les entregaron el registro de los animales para conocer su origen, tampoco les dieron las pruebas de sanidad y, en la guía de traslado, no les registraron el peso de cada animal.

A José Guadalupe Palacios Armenta también se le murió el semental que recibió con el crédito ganadero, en diciembre pasado.

Los ganaderos entregaron desde el 30 de diciembre y el 2 de enero, un oficio a la Secretaría de Agricultura reportando la muerte de los sementales; hasta la fecha, ni un solo funcionario les ha dado respuesta.”

El artículo 15, fracción V, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Crédito Ganadero a la Palabra dispone que entre las obligaciones de los beneficiarios, está la siguiente:

“En caso de fallecimiento de un animal, informar mediante escrito libre a las representaciones estatales u homólogos del gobierno federal, en un plazo no mayor a 10 días hábiles. El escrito deberá contener al menos la siguiente información: nombre y ubicación del rancho o predio, teléfono donde localizar al productor, fecha del evento, síntomas (observaciones) de los animales afectados y número del identificador del Siniiga”.

Del Acuerdo no se desprende que sucederá para el caso de muerte del animal entregado con el programa crédito a la palabra. Es necesario apoyar a los pequeños productores pecuarios, pues si ellos están confiando en las políticas públicas del gobierno, se necesita que la Sader les entregue realmente cabezas de ganado con certificación de alto registro, calidad genética y registro de sanidad animal y en buenas condiciones de salud.

Por lo expuesto, con la presente proposición con punto de acuerdo, se propone exhortar respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Ganadería y Desarrollo Rural, se dé respuesta a todos aquellos productores pecuarios que son beneficiarios del Programa Crédito Ganadero a la Palabra y que han reportado la muerte de cabezas de ganado que les fueron entregadas conforme al programa y, en su caso, les sustituyan los bovinos, ovinos, porcinos, caprinos o abejas que les hayan sido entregados.

Asimismo, con pleno respeto se propone exhortar al titular del Ejecutivo federal para que la Coordinación General de Ganadería de la Secretaría de Ganadería y Desarrollo Rural verifique que con los apoyos otorgados con el Programa Crédito Ganadero a la Palabra las novillonas y los sementales de registro, realmente cumplan con las características de calidad genética, sanidad animal y adaptabilidad.

Por lo expuesto, y con fundamento en el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, con pleno respeto al principio de división de poderes, al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Ganadería y Desarrollo Rural, se dé respuesta a todos aquellos productores pecuarios que son beneficiarios del Programa Crédito Ganadero a la Palabra y que han reportado la muerte de cabezas de ganado que les fueron entregadas conforme al programa y, en su caso, se los sustituyan.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, con pleno respeto al principio de división de poderes, al titular del Ejecutivo federal para que la Coordinación General de Ganadería de la Secretaría de Ganadería y Desarrollo Rural verifique que, con los apoyos otorgados con el Programa Crédito Ganadero a la Palabra, las novillonas y los sementales de registro realmente cumplan con las características de calidad genética, sanidad animal y adaptabilidad.

Notas

1 <https://www.fira.gob.mx/Nd/creditoALaPalabra.jsp>

2 <https://www.tierrafertil.com.mx/asignara-sader-20-mil-mdp-en-creditos>

-a -ganaderos/?gclid=Cj0KCQiAsvTxBRDkARIsAH4W_j9uoGWL06jA6jijHTXeQu81n5DYLxR4ejkIN15gxjaY7np5VkjivqcaArZEEALw_wcB

3 <http://ntrzacatecas.com/2019/07/11/credito-ganadero-a-la-palabra-beneficia-a-mas-de-4-mil-productores/>

4 Crédito ganadero a la palabra', programa que entrega animales desahuciados a pecuarios,
<https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/credito-ganadero-a-la-palabra-programa-que-entrega-animales-desahuciados-a-pecuarios/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 13 de febrero de 2020.

Diputado Miguel Acundo González (rúbrica)

S I L L